ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0148 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VITALIMENTOS S.A.S

CONTRATISTA:	VITALIMENTOS S.A.S- NIT. 901.080.502-6 RL DIEGO FERNANDO MORATO GUTIERREZ- C.C. 1.121.856.718		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	UNION TEMPORAL ACO 2024 – NIT:901.793.602-4 RL JEISSON ALEXANDER MORENO DIAZ – C.C. 1.012.416.575		
OBJETO DEL CONTRATO:	**SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PREPARADA EN SITIO E INDUSTRIALIZADA EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS $ 20,971,364,586 M/Cte		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	426 de 02 de febrero de 2024 y 924 de 02 de febrero de 2024. 319 de 16 de enero de 2026 y 5326 de 16 de enero de 2026.		
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL:	Veintiocho (28) días calendario académico		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	01 de febrero del 2024		
FECHA DE INICIO:	02 de febrero de 2024		
PRORROGA N°1:	Nueve (9) días calendario		
ACTA PRORROGA No.1	**DESDE:** 13/03/2024	**HASTA:**	22/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de marzo de 2024		

Entre los suscritos, JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 30.080.531 expedida en la ciudad de Villavicencio, en calidad de Secretaria De Educación Departamental Del Meta, nombrado mediante Decreto No. 441 de fecha 25 de septiembre de 2024 y posesionado mediante Acta No. 125 del 25 de septiembre de 2024, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO. Por una parte, por otra parte el señor JEISSON ALEXANDER MORENO DIAZ, identificado con número de cedula 1.012.416.575, actuando como representante legal de la interventoría UNION TEMPORAL ACO 2024 identificado(a) con NIT 901.793.602-4 y DIEGO FERNANDO MORATO GUTIERREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.121.856.718, actuando como representante legal de VITALIMENTOS S.A.S Identificado(a) con NIT. 901.080.502-6, quien en adelante para los efectos jurídicos y legales se llamará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No. 0148 DEL AÑO 2024 cuyo OBJETO: **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PREPARADA EN SITIO E INDUSTRIALIZADA EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**, previa las siguientes consideraciones:

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0148 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VITALIMENTOS S.A.S

1. Que el día 01 de febrero del año 2024, el Departamento del Meta y el contratista Vitalimentos S.A.S., suscribieron el contrato No. 0148 del 2024, el cual a la fecha presenta novedades en el cuadro anteriormente descrito.
2. Que el contrato No. 0148 de 2024 tiene como termino de ejecución inicial veintiocho (28) días calendario académico.
3. Que el día 02 de febrero de 2024, se suscribió acta de inicio del contrato Nº 0148 de 2024 garantizando la prestación del servicio a partir de este mismo día para todas las modalidades de atención (Industrializada, Preparada en Sitio y Residencias escolares), con una fecha de finalización del 13 de marzo de 2024.
4. Que el día 31 de enero de 2024 se suscribió contrato de interventoría Nº 0123 de 2024 con UNION TEMPORAL ACO 2024. (interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para seguimiento monitoreo y control en la prestación del servicio de manera integral del programa de alimentación escolar y servicio de alimentación en residencias escolares) y se suscribió acta de inicio el día 05 de febrero de 2024.
5. Que el día 13 de marzo del 2024, las partes suscribieron acta de Acta de Prorroga N°1 del contrato Nº0148 de 2024, por un término de nueve días (9) calendario.
6. Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Interventoría UNION TEMPORAL ACO 2024, como consta en el informe final para pago y quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.
7. El Contratista allegó la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por la Interventor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y certificación expedida por el revisor fiscal.
8. Que, finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 01 de abril de 2024 el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.
9. EL DEPARTAMENTO DEL META, la INTERVENTORIA y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo con las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento oficial N° 30-44-101057036, Fecha 02/02/2024 expedida por la aseguradora Seguros del Estado con NIT: 860.009.578-6

Póliza de Cumplimiento No.:	**N°30-44-101057036**	**FECHA:**	**02/02/2024**	**Anexo 0**
AMPAROS (De acuerdo con las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**	
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del Contrato	01/02/2024	17/07/2024	$ 2.097.136.458,60	

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0148 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VITALIMENTOS S.A.S

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales, e Indemnizaciones Laborales.	01/02/2024	17/03/2027	$ 1.048.568.229,30
Calidad del Servicio	01/02/2024	17/07/2024	$ 2.097.136.458,60
MODIFICACION SEGÚN ACTA DE INICIO			
Póliza de Cumplimiento No.:	**N°30-44-101057036**	**FECHA:**	**15/03/2024** **Anexo 2**
Cumplimiento del Contrato	02/02/2024	18/07/2024	$ 2.097.136.458,60
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales, e Indemnizaciones Laborales.	02/02/2024	18/03/2027	$ 1.048.568.229,30
Calidad del Servicio	02/02/2024	18/07/2024	$ 2.097.136.458,60
MODIFICACION DE LA POLIZAS POR ACTA DE PRORROGA Y MODIFICATORIA N°1 DE FECHA 13/03/2024			
Póliza de Cumplimiento No.:	**N°30-44-101057036**	**FECHA:**	**18/03/2024** **Anexo 3**
Cumplimiento del Contrato	02/02/2024	27/07/2024	$ 2.097.136.458,60
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales, e Indemnizaciones Laborales.	02/02/2024	27/03/2027	$ 1.048.568.229,30
Calidad del Servicio	02/02/2024	27/07/2024	$ 2.097.136.458,60

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	**30-40-101020743**	**FECHA:**	**02/02/2024**	**Anexo 0**
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**	
	DESDE	HASTA		
Predios Labores y operaciones	01/02/2024	17/03/2024	$1.048.568.229,30	
MODIFICACION SEGÚN ACTA DE INICIO				
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	**30-40-101020743**	**FECHA:**	**15/03/2024**	**Anexo 2**
Predios Labores y operaciones	02/02/2024	18/03/2024	$1.048.568.229,30	
MODIFICACION DE LA POLIZAS POR ACTA DE PRORROGA Y MODIFICATORIA N°1 DE FECHA 13/03/2024				
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	**30-40-101020743**	**FECHA:**	**18/03/2024**	**Anexo 3**
Predios Labores y operaciones	02/02/2024	27/03/2024	$1.048.568.229,30	

10. A continuación, se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**NO. COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**	**PERIODO DE PAGO (APLICA PARA MENSUALIDADES)**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Primer Pago	47530	$ 12.107.231.752,00	02 al 29 de febrero de 2024	57,73%
Segundo Pago	47751	$ 7.761.325.713,00	01 al 19 de marzo de 2024	37,01%

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0148 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VITALIMENTOS S.A.S

tercer Pago Autorizado En La Presente Acta		$ 628.464.528,00	20 al 22 de marzo de 2024	3,00%
Valor Ejecutado		$ 20.497.021.993,00	02 de febrero al 22 de marzo de 2024	97,74%
Valor No Ejecutado		$ 474.342.593,00	02 de febrero al 22 de marzo de 2024	2,26%
Valor Contrato		$ 20.971.364.586,00	02 de febrero al 22 de marzo de 2024	100%

11. Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 20.971.364.586	$ -
(+) ADICIONES AL CONTRATO	$ -	$ -
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	$ -	$ -
VALOR PAGADO ANTICIPO	$ -	$ -
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista	$ -	$ 19.868.557.465,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -	$ 628.464.528,00
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 474.342.593,00
SUMAS IGUALES	$ 20.971.364.586,00	$ 20.971.364.586,00

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	$ 20.497.021.993,00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ N/A

En la presente acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física total del 97.74% y una ejecución financiera por valor de $ 20.497.021.993,00, dejando un saldo a favor del departamento del Meta por valor de $ 474.342.593,00, correspondiente al 2.26% del valor total del contrato, el cual el ordenador de gasto solicitara liberación del respectivo registro presupuestal.

De conformidad con lo antes manifestado, las partes contratantes imparten la aprobación de la presente liquidación, para lo cual presentan factura, soportes de pago de seguridad social, acta final. Consecuentemente con lo aquí expuesto, el departamento del Meta cancelará a VITALIMENTOS S.A.S identificada con NIT: 901.080.502-6, representada legalmente por el señor DIEGO FERNANDO MORATO GUTIERREZ, con cedula de ciudadanía N° 1.121.856.718 de Villavicencio – Meta, la suma de seiscientos veintiocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos ($ 628.464.528,00) moneda corriente.

Se aclara que, aunque el acta de liquidación fue suscrita y radicada ante la Secretaría de Hacienda el día 19 de diciembre de 2025, durante dicha vigencia fiscal no se efectuó la sustitución del Registro Presupuestal correspondiente. La sustitución del Registro Presupuestal No. 426 del 02 de febrero de 2024 solo se formalizó en la vigencia 2026, mediante la expedición del Registro Presupuestal No. 319 de fecha 16 de enero de 2026. Debido a lo anterior, se hace necesario ajustar la fecha de liquidación, con el fin de que exista coherencia y concordancia con la vigencia presupuestal en la cual se perfeccionó la respectiva sustitución.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0148 DEL AÑO 2024 entre el DEPARTAMENTO DEL META Y

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO	F-BS-34
		VERSIÓN	01

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0148 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VITALIMENTOS S.A.S

VITALIMENTOS S.A.S, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha 09 FEB 2026

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO	DIEGO FERNANDO MORATO GUTIERREZ
Secretaria de Educación del Meta	R/L. VITALIMENTOS S.A.S
	Contratista
Vo. Bo. Para Publicación SECOP CAROLINA MORENO CABRERA	JEISSON ALEXANDER MORENO DIAZ
Gerente de Asuntos Contractuales (E)	R.L. UNION TEMPORAL ACO 2024
	Interventoría
V. B. Abogado Secretaria Jurídica	V. Bo. Financiero Secretaria Jurídica